

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE NUEVOS JEFES DE PRÁCTICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS - SECCIÓN QUÍMICA

### **PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Los jefes y jefas de práctica colaboran con la labor de los profesores y profesoras realizando una actividad preliminar a la Carrera Profesoral.

Se requieren jefes de práctica para la Sección Química para el curso Química 1 y su Laboratorio, ambos en la modalidad presencial.

### **DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE LOS JEFES DE PRÁCTICA**

Los jefes y jefas de práctica con dedicación de tiempo parcial por asignaturas (JPA) son aquellos cuya actividad académica se centra en el complemento de la enseñanza del docente de una o más asignaturas.

Las características principales que deben tener son las siguientes:

- Buen manejo teórico y práctico de los contenidos del curso.
- Habilidad para el trabajo en grupos, empatía, capacidad para comunicarse de manera clara y fluida con las y los estudiantes.
- Capacidad en asesorar y evaluar los diferentes contenidos de las sesiones de práctica.
- Demostrar habilidades en el manejo de recursos de comunicación oral y escrita.
- Experiencia previa en el manejo de TICs para la enseñanza.

### **REQUISITOS**

Para ser jefe o jefa de práctica se requiere ser egresado o egresada de la licenciatura respectiva y contar con grado académico de bachiller.

### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ASUMIRÁ EL JEFE DE PRÁCTICA**

Los jefes/as de práctica cumplirán las siguientes funciones:

- Preparación y conducción de las sesiones de prácticas.
- Dictar las sesiones prácticas de curso y participar en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Coordinar con el profesor del curso (o coordinador del curso) los contenidos que se impartirán.
- Asistir y dirigir las sesiones de práctica programadas en el semestre.
- Informar a los docentes de los avances del aprendizaje de los alumnos a su cargo al profesor responsable del curso.
- Encargarse de las evaluaciones calificadas y no calificadas de las prácticas de los estudiantes a su cargo. La evaluación debe retroalimentar el trabajo de los estudiantes. Entregar las notas en las fechas y plazos establecidos por la Unidad Académica.
- Registrar las notas en el sistema.
- Los jefes de práctica no se encargan de la corrección de trabajos, exámenes u otras tareas que no correspondan al desarrollo de las prácticas a su cargo.
- Los jefes de práctica deben desarrollar las sesiones de práctica en un ambiente de aprendizaje basado en el diálogo, respeto y tolerancia a las personas, la diversidad y el medio ambiente, según los valores institucionales promovidos por la PUCP.
- El trabajo de los JP corresponde a su desempeño en las horas que le corresponden y en las funciones de práctica de los cursos, en los tiempos y condiciones que éstos determinan.
- Los JP no son asistentes de los docentes en actividades o funciones que no corresponden a prácticas. Por ello, los JP no están obligados a:  
Sustituir al docente en las horas de cursos lectivos. Preparar materiales para el curso lectivo.  
Calificar trabajos o evaluaciones no correspondientes a las prácticas a su cargo.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CURSO DE QUÍMICA 1 Y DE SU LABORATORIO:**

### **QUÍMICA 1**

- Apoyar la labor del docente durante las prácticas dirigidas y calificadas.
- Brindar orientaciones a las dudas de los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas dirigidas y calificadas.
- Corregir las prácticas dirigidas y calificadas del curso y brindar una retroalimentación adecuada a los estudiantes, dentro del horario correspondiente a las sesiones de prácticas.
- Brindar un breve reporte al profesor de los principales errores encontrados en las prácticas y actividades (con el fin de que el profesor implemente medidas en el curso)

### **LABORATORIO DE QUÍMICA 1**

- Dirigir a los estudiantes durante la sesión experimental.
- Responder a las preguntas de los estudiantes, dentro del horario correspondiente a las sesiones de prácticas
- Corregir los entregables de cada sesión y entregar una rúbrica a los estudiantes con una retroalimentación adecuada.
- Brindar un breve reporte al profesor de los principales errores encontrados en las prácticas y actividades (con el fin de que el profesor implemente medidas en el curso)

### **DOCUMENTACIÓN POR PRESENTAR**

- CV actualizado, no documentado.
- Una copia escaneada de los grados y títulos obtenidos.
- Deberá presentar por lo menos una carta de recomendación.

### **CORREO ELECTRÓNICO**

La información deberá ser enviada en un solo archivo PDF que no exceda de 5MB, al Coordinador Académico del DAC, Ing. Óscar Chávez, al correo [ochavez@pucp.edu.pe](mailto:ochavez@pucp.edu.pe) con el asunto: Concurso\_plazas\_JPA\_2023.1\_Sección\_Nombre y Apellido, hasta el viernes 09 de diciembre de 2022.

### **PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los candidatos será realizada por el Coordinador de la Sección y cuatro profesores de la Sección Química. El proceso de evaluación tiene por objeto seleccionar a los candidatos más idóneos para cubrir las plazas disponibles en el presente concurso y se centrará en las competencias docentes. La evaluación estará conformada por dos etapas:

1. Revisión de los documentos presentados
2. Evaluación de competencias en docencia. Durante la evaluación se solicitará al candidato la resolución y explicación de uno o más ejercicios de la temática del curso frente al jurado evaluador, quien podrá formular preguntas. Los candidatos que aprueben esta primera etapa, pasarán a una entrevista.

### **CRONOGRAMA**

1. Recepción de postulaciones: Hasta el viernes 09 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas.
2. Entrevista a los postulantes que hayan alcanzado la mayor puntuación en la evaluación de expedientes, a cargo del Jurado Calificador: del viernes 27 de enero al viernes 03 de febrero de 2023
3. Resultado de los ganadores del concurso: lunes 06 de febrero de 2023
4. Taller de capacitación: semana del 20 de febrero 2023
5. Inicio de labores: marzo del 2023 (Semestre 2023-1)

San Miguel, 07 de noviembre de 2022